Examen de grado

Para autorizar el examen de grado, se deberá seguir el siguiente procedimiento, conforme a lo señalado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Veracruzana 2023:

El alumno deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos para la autorización del Examen de Grado, previo cumplimiento del plan de estudios, tomando en cuenta que de acuerdo al:

Artículo 67. Para obtener el grado de maestría o doctorado en la Universidad Veracruzana, es indispensable presentar un trabajo recepcional cuya estructura será establecida en el plan de estudios del programa educativo correspondiente, el cual será defendido ante un jurado. No son válidos los trabajos recepcionales colectivos.

Revisión de la tesis de grado por un grupo de lectores, mediante el sistema de arbitraje. En este caso, el alumno deberá solicitar al Coordinador del Programa de Posgrado, la evaluación de su trabajo para obtener el grado acompañado con la respectiva carta de aprobación de su tutor.

El Coordinador del Programa de Posgrado, someterá a consideración del Comité Académico la solicitud del alumno y dicho órgano designará a los lectores de la tesis.

Artículo 68. La integración del jurado para el examen de grado académico, el resultado y el otorgamiento de la mención honorífica se realizará de conformidad con la normatividad universitaria correspondiente. Los estudiantes que exceden el tiempo límite de obtención de grado, sin causa justificada, no podrán ser considerados para obtener una mención honorifica, aunque cumplan con el promedio estipulado. Los miembros del Comité Tutorial no podrán fungir en calidad de sinodales del examen de grado.

El resultado del examen profesional o de grado podrá ser:

- Reprobado;
- Aprobado por mayoría;
- Aprobado por unanimidad;
- Aprobado por unanimidad con Mención Honorífica.